ID DOCUMENTO: u/V7OTUDLPhScsX71vbQYweJxDY=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS

RESOLUCIÓN DE CONTRATACIÓN VINCULADA A BOLSA DE TRABAJO

Recibida solicitud de contratación vinculada a bolsa de trabajo, este Rectorado resuelve que se proceda a la contratación de las siguientes características:

Nombre y apellidos del aspirante de la bolsa de trabajo	**MARTA LAVIN REIFS**
Categoría contractual:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado **(4+4)**
Área de conocimiento	DERECHO ADMINISTRATIVO
Departamento:	DERECHO PUBLICO
Centro:	FACULTAD DE DERECHO
Causa	Por necesidades docentes sobrevenidas
Bolsa de trabajo propuesta	53.24 (RR del 30 de junio de 2021)
Duración del contrato	Hasta el 31 de julio de 2022

El/la interesado/a dispondrá de un plazo de dos días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de esta Resolución en el Tablón Electrónico Oficial de Anuncios de la Universidad, para presentar la documentación necesaria en el Servicio de Recursos Humanos, a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (https://sede.ubu.es/). El teléfono del Servicio de Recursos Humanos es 947 258009.

La información sobre documentación a presentar y los modelos de impresos, se encuentran en la siguiente dirección:

http://wwww.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/formalizacion-de-los-contratos

La fecha de inicio de la relación jurídica será la que se estipule en el contrato.

Contra esta Resolución se agota la vía administrativa, quedando expedita la vía jurisdiccional Social, a la que el interesado podrá acudir en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Burgos, 2 de marzo de 2022

EL RECTOR,
P. D., Resolución Rectoral de 27 de enero de 2021 (BOCyL de 29 de enero)
El Vicerrector de Personal Docente e Investigador,

José María Cámara Nebreda

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	02-03-2022 09:55:33